

---

## Calado de 9.5 con restricciones nocturnas para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla: Dimar



17/01/2025 - 07:48 am

## Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa sobre los cambios en la navegabilidad del puerto, que permiten el tránsito de naves de 9.5 metros de calado.

De acuerdo con los análisis realizados por la alta dinámica en el tránsito de embarcaciones, sedimentación, cambios en los niveles del río Magdalena en temporada seca (análisis de planos batimétricos tomados diariamente del canal de acceso al Puerto), actualmente las embarcaciones que arriban y zarpan manejan las siguientes condiciones:

### **DESDE KILÓMETRO -2 HASTA EL KILÓMETRO 13**

<b>BUQUES ESLORAS (metros)</b>	<b>CALADOS (metros)</b>	<b>CONDICIONES DE OPERACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Hasta 200	Hasta 9.5	Sin restricción	<ul style="list-style-type: none"><li>• 30 centímetros de asiento positivo mínimo.</li><li>• Dentro de límites océano atmosférico para ejecución de maniobras.</li></ul>

### **DESDE KILÓMETRO 13 HASTA EL KILÓMETRO 27**

<b>BUQUES ESLORAS (metros)</b>	<b>CALADOS (metros)</b>	<b>CONDICIONES DE OPERACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Hasta 200	Hasta 9.5	Diurno	<ul style="list-style-type: none"><li>• 30 centímetros de asiento positivo mínimo.</li><li>• Dentro de límites océano atmosférico para ejecución de maniobras.</li></ul>
Hasta 200	Hasta 9.2	Nocturno	<ul style="list-style-type: none"><li>• 30 centímetros de asiento positivo mínimo.</li><li>• Dentro de límites océano atmosférico para ejecución de maniobras.</li></ul>

---

Se realizará el análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se notificará sobre los avances de acuerdo con las intervenciones y afectaciones, además del estudio de los pronósticos de los vientos de la época.

Este calado estará vigente hasta una próxima actualización, cualquier cambio o restricción se informará oportunamente para adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad integral marítima y fluvial del país.

La Autoridad Marítima Colombiana adelanta el monitoreo permanentemente sobre la evolución de las condiciones de navegabilidad, con el personal profesional especializado, los pilotos prácticos y la información hidrográfica disponible.